Blanches and Lugar

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago es adelantado

Numero suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, order es y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletin por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veintícico contimos de peseta

por cada linea.

BOURIN OHIGIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII

(q. D. g.), S. M. la Reina Doña

Victoria Eugenia y Sus Altezas

Reales el Príncipe de Asturias é

Infantes, continúan sin novedad

en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del dia 12)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Habiéndose recibido definitivamente las obras nuevas de la carretera de Lugo á Ribadeo, sección de Ribadeo á Meira, trozos 6° y 7.°, de que fué contratista D. Juan Meijide, vecino de Chantada, en la provincia de Lugo, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 3 de Agosto de 1910, inserta en la Gaceta de Madrid del 22 del mismo mes, el Alcalde del Ayuntamiento de San Tirso de Abres, donde se ejecutaron las obras, se servirá remitir al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo, dentro del término de un mes, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin oficial, una certificación que acredite si contra dicho contratista existe reclamación alguna motivada por la contrata de referencia.

Oviedo, 11 de Septiembre de 1916 El Gober ador,

Ricardo de la Rosa

R. al núm. 8.210

PART OF A SAN

Habiendo renunciado D. Angel Zapico Fernandez, vecino de Langreo, el registro minero de hulla nombrado «Paquita», núm. 19.003, de 75 hectáreas, sito en el concejo de Parres, y D. Francisco Diaz Faes el de hulla llamado «María», número 19.011, de 28 heetareas, sito en el concejo de Allar, he acordado, en providencias de esta fecha, admitir dichas renuncias y declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón, disponiendo al propio tiempo la devolución á los interesados de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, los cuales podrán recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago de los depósitos hechos en Tesorería y las oportunas órdenes para su devolución.

Oviedo, 12 de Septiembre de 1916 El Gobernador,

Ricardo de la Rosa

R. al núm. 8.217

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO.

D. Celestino Gerardo Alvarez Uria, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido á la vista relativos á los precios de las especies de suministros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el señor Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos á fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Agosto último:

Ración de pan de 70 decágra-0,83 mos.... Idem de cebada de 6,9375 litros..... Idem de paja de 6 kilogramos..... 0,64Idem de yerba de 12 idem... 1,03 Litro de aceite..... 1,61 Kilogramo de carbón..... Quintal métrico de leña...... 4,37 Kilogramo de carne..... 2,50 Litro de vino...... 1,05

Y para que conste y obre los efectos prevenidos expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vice-presidente en Oviedo á 9 de Septiembre de 1916. Gerardo A. Uria. — Visto bueno — El Vicepresidente, José García Gonzalez.

R. al núm. 8.280

ANUNCIOS

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 8 del corriente, previa declaración unánime de urgencia, acordó aprobar el proyecto de las obras de pintura, barnízado de puertas, vidrieras, verjas pertenecientes á los huecos del sótano y antepechos de las ventanas del ático del Palacio provincial, cuyo presupuesto de contrata asciende á 627,08 pesetas y que las obras se hegan por el sistema de subasta con sujeción á lo dispuesto en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en su artículo 29, se anuncia al público que el referido proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría de la Exema. Diputación á fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse ante la Comisión provincial las reclamaciones que se crean convenientes acerca de la subasta que se intenta celebrar, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Oviedo, 12 de Septiembre de 1916.—P. A. de la C. P., el Vicepresidente, José García Gonzalez —El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 8.284

Habiendo trascurrido el plazo de diez días señalado en los anun. cios publicados sin haberse presentado reclamación alguna contra la subasta de las obras de sustitución del tablero de madera del puente Oliz, en el kilómetro 3.º de la carre tera de Caranga á Teverga, por otro de hormigón armado y reforma de rasantes en avenidas del puente por su presupuesto de contrata importante 10.474 41 pesetas, se anuncia al público que la subasta de dichas obras tendrá lugar en el Salón destinado para este objeto del Palacio provincial el día catorce de Octubre próximo, á las doce, bajo la presidencia del señor Gobernador civil ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue.

La jubasta se celebrará con sujeción á las prescripciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, á las del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y á los pliegos de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

El depósito provisional para optar á la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto y la fianza definitiva el 10 por 100.

El proyecto está de manifiesto en la Secretaría de la Excma. Diputación.

En caso de accidentes ocurridos á los obreros con motivode la ejecución de las obras, el contratista queda obligado al cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de accidentes del trabajo y Reglamento para su ejecución, y asimismo quedará obligado á cumplir con todas las prescripciones del Real decreto de 20 de Junio de 1902 y demás disposiciones sobre el contrato del trabajo.

Será de cuenta del contratista

el pago de anuncios y demás gastos que se originen con la subasta y formalización del contrato.

Los Letrados designados para el bastanteo de poderes son D. Pedro Mantilla Marin y D. Emilio Colubi Celayeta, vecinos de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañando á ellas la cédula personal y la carta de pago del depósito provisionaf y serán extendidas en papel sellado de la clase undécima y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio inserto en el Bolletin oficial del día..., se compromete á ejecutar las obras de sustitución del tablero de madera del puente Oliz, en el kilómetro tercero de la carretera de Caranga á Teverga, por otro de hormigón armado y reforma de rasantes en las avenidas del puente, con estricta sujeción al proyecto y á las demás condiciones y requisitos de que está enterado por la cantidad de... pesetas (en letra.)

Fecha y firma

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 12 de Septiembre de 1916.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, José García Gonzalez.— El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 8.283

Audiencia Territorial de Oviedo

D. Fernando Serrano Montijano, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que on cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley del Jurado, se ha celebrado ante la Sala de gobierno el sorteo que en el mismo se previene para la formación de las listas definitivas, resultando elegidos los siguientes:

PARTIDO DE CASTROPOL

Cabezas de tamilia

D. Laureano Acebo Otero, de Castropol

D. José Maria Bedia, de Figueras

D. José Cancio Villar, de Castropol.

D. Cayetano Fernandez Arango, de Banes

D. Manuel Fernandez Piñeira, de Cornayo

D. Felipe Fernandez Bustelo, de Villagemil

D. Ramón Lopez Muiña, de Seares.

D. Francisco Lopez Acevedo, de Figueras

D. Francisco Lopez Fernandez, de Lois

D. Alejo Lamparero Plaza, de Castropol

D. Alejandro Monteavaro, de idem

D. Santiago Monteavaro, de idem D. Celestino Muiña Lopez, de

Brea D. José Relaño Chamorro, de Castropol

D. Florentino Rodriguez Mol-

des, de idem

D. José María Villamil, de Be-

rruga D. José Antonio Valea Souto, de

- Esquilo D. Gumersindo Vior García, de

Castropol
D. José Alvarez Fernandez, de
Tapia

D. Isidro Robés Rodriguez, de idem

D. Domingo Casariego Santamarina, de idem

D. Manuel Carrasco Heres, de idem

D. Carlos Cuervo, de idem D. Jesús Erigoyen, de idem

D. Angel Fernandez Acevedo, de idem
D. Valentin Fernandez Fernan-

dez, de idem D. Francisco Gayol Gonzalez, de

D. Arturo Gonzalez Riva, de idem

D. Abelardo Lopez Lopez, de idem

D. Pedro Lanza Martinez, de idem

D. Manuel Lopez Maseda, de idem
D. Mariano Lopez Maseda, de

idem
D. Ramon Lanza Martinez, de

idem
D. Rosendo Lanza Lopez, de

idem D. Manuel Lopez Lopez, de

idem

Migrael Magada Martinez de

D. Miguel Maseda Martinez, de idem

D. Manuel Mendez Lanza, de Tapin

D. Vicente Maseda Martinez, de idem

D. José Mendez Lanza, de idem D. Francisco Nuñez Lopez, de

D. José Antonio Nuñez, de idem D. José María Perez Díaz, de

idem D. Tomás Rodriguez Barros, d

D. Tomás Rodriguez Barros, de idem

(c) Ministerio de Cultura 2006

D. Manuel Alvarez Gonzalez, de La Caridad

D. Vidal Bedia Alonso, de idem

- D. Félix Llano Ochoa, de idem D. José Garcia Piedra, de idem
- D. Sixto Artime Garcia, de Boal
- D. Victor Blanco Sanchez, de idem
- D. Eduardo Blanco Sanchez, de idem
- D. Manuel Fernandez Bousoño Lopez, de idem
- D. Luciano Sanchez Santa Eulalia, de idem
 - D. Severino Alonso, de Fondugo D. Laureano Arango, de Guiar
- D. Balbino Amor Martinez, de Fondugo
- D. Benigno Alvarez Arango, de
- Vegadeo D. Jesús Alvarez Mesa, de Vegadeo
- D. José María Arango, de Piantón
- D. Benito Bermudez Graña, de Paramios
- D. Ramon Bedia Pedro, de Porzún
- D. José Barcia Cotarelo, de Pian tón
- D. José Bustelo Rón, de idem
 D. Santiago Canel Reigada.
- D. Santiago Canel Reigada, de Fuente Lonteiro
 - D. Juan Canel, de Mión
- D. Francisco Canel Canel, de idem
- D. Leandro Cancio Barcia, de Galea
- D. Manuel Diaz García, de Vegadeo
- D. Bautista Entrerrios, de Fuente Lanteiro
- D. Eulogio Fernandez, de Vegadeo
- D. G. egorio Feijoó, de Espina
- Paraminos D. José María Fernandez, de
- Abraira D. José Antonio Ferrería Tra
- sonteiro, de Vegadeo D. Manuel Fernandez Gonzalez,
- de idem D. Luciano García Vidal, de
- idem D. Joaquin García Lopez, de Piantón
- D. Francisco García Villanueva, de Puente Piantón
- D. Marcelino Galán Amor, de Vegadeo
- D. José Junizo Gonzalez, de idem
- D. Manuel Garcia Vijande, de Noveledo
- D. José Galán Lastra. de Pian tón
- D. Manuel Galán Perez, de Vegadeo
- D. Luciano Lopez Montaña, de idem
- D. Manuel Lopez Fernandez, de idsm

D. Loronzo Lastra Lopez, de Piantón

D. José Lastra Lopez, de Vegadeo

- D. Gumersindo Lastra Soto, de idem
- D. Antonio Martinez Alvarez, de idem
- D. Gumersindo Martinez, de Abraira
- D. Segundo Montaña Villarquille, de Galea
- D. José Montaña Vidal, de Vedeo
- D. Antonio Mendez Mesa, de Meredo
- D. José María Prieto Gonzalez, de Porzún
- D. Manuel Parga Nuñez, de Fe-
- D. Ramón Puga Martinez, de
- Abres
 D. Emilio Prieto Quintana. de
- Vegadeo D. Manuel Perez Mendez, de
- D. Santiago Rico, de idem
- D. José Ramón Rico, de Mión D. Fermin Rodriguez Mesa, de
- Meredo
 D. Vicente Reigada, de Piantón
- D. Venancio Rivas Seijo, de Vegadeo
- D. José Antonio Reguera Andi-
- na, de idem
 D. Francisco Rodriguez Mon, de
- Abraira D. Primitivo Rancaño Lago, de
- Abres
 D. Antonio Riopedre Rodil, de
 Puente Piantón
- D. Manuel Salas Salgueiras, de Vegadeo
- D Manuel Suarez Fernandez,
- de idem D. José Sampedro Perez, de
- Piantón D. Manuel Sanchez Perez, de
- D. José Benito Sela, de Guiar D. Cavo Trabadelo Lastra, de
- D. Cayo Trabadelo Lastra, de Mión
- D. José Trelles Nieto, de Vegadeo D. Jenaro Uría Lopez Proto, de
- idem

 D. Alejandro Vijande Canel, de
- idem
 D. Cipriano Vijande, de Pian-
- tón D. Jacinto Villar Sela, de Vega-
- D. Eduardo Vijande Canel, de idem
- D. Fortunato Vijande Gayol, de idem
- D. Manuel Villanueva Rodriguez, de Folgueiras D. Pedro Villar Rodriguez, de
- Lonteiro D. José Maria Vijande Prieto, de Vegadeo
- D. Justo Velasco Guzman, de idem

- D. Fermin Villaveirán Montaña, de idem
 - D. Manuel Vequet, de idem
 - D. Jesús Janes Salas, de idem
- D. Alejandro Acevedo Alonso, de Trelles
- D. Francisco Alvarez Perez, de Cartavio
- D. Manuel Carbajal Gonzalez, de Coaña
- D. Celestino Gonzalez Fernan-
- dez, de Jarrio D. Fermin García Avello, de Or-
- D. Salvador Ledo Celaya, de Es-
- pín D. Jacinto Mariño Ortega, de
- D. Joaquin Perez Mendez, de
- Trelles
 D. Francisco Reguera Suarez, de
- Vivedro D. Tomás Fernandez Perez, de
- Cartavio
 D. Agustin Señeriz Alonso, de
 Trelles
- D. José María Gonzalez Prado, de El Espin
- D. José Alvarez Alvarez, de Illano
- D. José Castrillón Martinez, de idem
- D. José Fernandez Martinez, de
- D. José Rodriguez Perez, de
- D. Francisco Villabrille Lopez,
- de Illano D. Antonio Arias Vazquez, de
- Pezoz D. Manuel Blanco Sampedro, de
- idem D. Benigno Fernandez Bermu-
- dez, do idem D. Antonio Lombán Gonzalez,
- de idem D. José María Lombardero, de Vega de Llan
 - D. José Losas Vior, de idem
- D. Jose Bosas viol, do Ideal D. Antonio García Menendez, de Nio
- D. José María Lopez García, de Piñeiro

Capacidades

- D. José Acevedo, de Noval
- D. Ramón Arias Bermudez, de Costal del Medero
- D. Eleuterio Arango, de Vega das Trabas
- D. Manuel Arango, de Corujas Abres
- D. Cándido García Cotarelo, de Galea
- D. José Bustelo Quintana, de Chao de Porzún
- D. Antonio Diaz Maseda, de Fondrigo
- D. Pedro Diaz Bravo, de Cereigido D. Fernando Ferreira Allande,
- de Barrio del Sol D. Antonio Gutierrez, de Cereigido

D. José Gonzalez Sanjurjo, de Vegadeo

D. José Ramón Loredo, da Pientón

D. Marcelino Mendez Molejón, de Porzún

D. Federico Magadán, de Vegadeo

D. Gabriel Quintana Gonzalez, de Chao del Aira

D. Antonio Rodriguez Diaz, de Montouto

D. José Maria Rubias, de Viladaelle

D. Alejandro Rodriguez, de Couz de Medero

D. Perfecto Rodriguez Carbaja les, de Janes de Meredo

D. Pedro Suarez San Julián, de Abraira

D. Mercelino Suarez Martinez, de Lonteiro

D. Ramón Restrepo Rico, de

Vegadeo D. Jovino Arruñada, de Castro-

pol D. Fermin Braña Castro, de idem

D. Ramón Cotarelo Rogina, de idem

D. Antonio Diaz Canel, de idem D. Teodoro Fernandez Campón, de idem

D. Victoriano García Paredes, de idem

D. Miguel García Tejeiro, de

D. Ricardo Lopez Fernandez, de Castropol

D. Laureano Lopez Acevedo, de Figueras

D. Jerónimo Mendez Torre, de Castropol

D. Enrique Martin Guerra, de idem

D. Balbino Murias Magadán, de idem

D. Ramón Prieto Fernandez, de idem

D. Vicente Sanjurjo Alvarez, de idem

D. Edmundo Shelly Prado, de Figueras

D. José Yanes Alvarez, de Castropol D. Manuel Lopez Siñeriz, de Vi-

llargomil D. José Magdalena Villamil, de

Campos

D. Ramón Villamil Campoamor,

de Tapia

D. Marcelino Alvarez Perez, de
La Caridad

D. Jerónimo Bedia Alonso, de idem

D. Antonio Fernandez Fernannandez, de San Pelayo

D. Enrique Lopez García, de La Torre

D. Primo Mendez Fernandez, de La Braña

D. Manuel Martinez Valdés, de Cerredo

D. Manuel Menendez Peña, de El Franco

D. José María Viño Perez, de Castiello

D. Jesús Pomar Taboada, de La Caridad

D. José Rodriguez Campoamor, de Rebollada

D. José Blanco Mendez, de Villa de Co-na

D. Victor García Lebredo, de San Esteban

D. Francisco Gonzalez Gonzalez, de Lugarnuevo

D. José María Gonzalez Prada, de El Espin

D. José Mendez Suarez, de Reguero

D. Bernardo Mendez Valdeparea, de Porto

D. José Mendez Gonzalez, de Villacondide

D. Agustin Siñeriz Alonso, de Trelles

D. José Sanchez Cueto, de Mohías

D. José Iglesias García, de Folguera

D. Juan M. Villamil, de Boal D. José Martinez Mendez Villamil, de Mazos

D. Ignacio Martinez Lonrenzana, de idem

D. Manuel Alvarez Siñeriz, de Bulloso

D. Francisco Castrillón Martinez, de idem

D. Francisco F. Monjardin, de idem.

D. Juan Fernandez Gonzalez, de Villar

D. Francisco Lopez Fernandez, de Illano

D. Domingo Perez Lopez, de Villar.

D. Manuel Rico Lopez, de Cimadevilla D. Florencio Rodriguez Rogri-

guez, de Illano D. Ricardo Fernandez Sanchez,

de Villabrille D. Manuel Fernandez Veiguela,

de Lijón

D. Manuel Lastrá Sol, de Pelarde

Para que conste y tenga lugar
la inserción de la presente en el

la inserción de la presente en el Boletin oficial de esta provincia, la expido en Oviedo á veintidos de Julio de mil novecientos dieciseis.

—Fernando Serrano.

R. al núm. 8.201

Secretaría de Gobierno

ANUNCIO

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal de Sama de Langreo, por haber sido nombrado para otro D. José Fernandez Garcia, que lo desempeñaba.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á fin de

que los aspirantes al expresado cargo presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro del término de quince días.

Oviedo, 12 de Septiembre de 1916.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 8.281

SECCION JUDICIAL

Alcaldía de Cangas de Onis

D. Manuel Pendás Junco, Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Hago saber: Que habiéndose accrdado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de la subasta de la construcción de la calle transversal entre la del Mercado y la Estación del Tranvía en la carretera de Covadonga, de esta ciudad, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos en la Secretaría del Ayuntamiente por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen; advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 Enero de 1905.

Cangas de Onis, 6 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, J. Pendás.

R. al núm. 8.235

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

Por la presente y en cumeplimiento de carta-orten remitida por la Superioridad á este Juzgado municipal del distrito de Occidente, se cita á D. José Gonzalez Rionda y D. Ramón Rodriguez Alvarez, todos mayores de edad y vecinos que fueron de esta villa, hoy en ignorado paradero, para que los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 21 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Oviedo con objeto de formar parte del Tribunal por Jurados en las causas que han de celebrarse dichos días y horas.

Gijón, cinco de Septiembre de mil novecientos dieciseis.—El Secretario, José G. Velarde.—V.º B.º— José F. Marina.

R. al núm. 8,274

Esc. Tip. del Hospicio provincial